



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL



INSTITUTO NACIONAL
DE SEGURIDAD E HIGIENE
EN EL TRABAJO



TRABAJADORES AUTÓNOMOS

perfil sociodemográfico
y siniestralidad laboral



Título:

Trabajadores autónomos: perfil sociodemográfico y siniestralidad laboral. 2014

Fecha de elaboración:

Octubre 2015

Autor:

Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo (INSHT)

Elaborado por:

Ángeles de Vicente Abad
Clara Díaz Aramburu
Marta Zimmermann Verdejo
Departamento de Investigación e Información (INSHT)

Edita:

Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo (INSHT)
C/ Torrelaguna, 73 - 28027 Madrid
Tel. 91 363 41 00, fax 91 363 43 27
www.insht.es

Composición:

Servicio de Ediciones y Publicaciones del INSHT

Edición:

Madrid, octubre 2015

NIPO (en línea): 272-15-087-7

Hipervínculos:

El INSHT no es responsable ni garantiza la exactitud de la información en los sitios web que no son de su propiedad. Asimismo la inclusión de un hipervínculo no implica aprobación por parte del INSHT del sitio web, del propietario del mismo o de cualquier contenido específico al que aquel redirija

Catálogo general de publicaciones oficiales:

<http://publicacionesoficiales.boe.es>

Catálogo de publicaciones del INSHT:

<http://www.insht.es/catalogopublicaciones/>



ÍNDICE

JUSTIFICACIÓN Y OBJETIVOS DEL ESTUDIO	4
EL TRABAJADOR AUTÓNOMO EN EL MARCO SOCIODEMOGRÁFICO Y DE CONDICIONES DE TRABAJO	4
ACCIDENTES DE TRABAJO CON BAJA ENTRE LOS AUTÓNOMOS CON LA CONTINGENCIA CUBIERTA NOTIFICADOS A DELT@ EN 2014	12
MÉTODO.....	12
RESULTADOS	14
1. Distribución de autónomos con la contingencia cubierta por sección de CNAE.....	14
2. Distribución de autónomos con la contingencia cubierta por sección de CNAE y su comparación según sexo.	17
3. ATJT en trabajadores autónomos: descriptivos generales	18
4. ATJT en trabajadores autónomos: forma del accidente.....	20
5. ATJT en trabajadores autónomos: actividad física específica	21
6. ATJT en trabajadores autónomos: desviación	23
7. Índice de incidencia de los ATJT con baja, por secciones del CNAE y sexo.	24
8. Índice de incidencia de ATJT GRAVES, por secciones del CNAE.	25
9. Índice de incidencia de ATJT de TRÁFICO, por secciones del CNAE.	27
10. Índice de incidencia de ATJT por DESPLAZAMIENTOS, por secciones del CNAE.	28
11. Evolución del Índice de incidencia de ATJT entre trabajadores autónomos: comparación 2009-2014.....	29
12. Comparación de los índices de incidencia de los trabajadores autónomos frente al total de trabajadores.	31
ÍNDICE DE GRÁFICOS	34
ÍNDICE DE TABLAS	34

JUSTIFICACIÓN Y OBJETIVOS DEL ESTUDIO

El Estatuto del Trabajador Autónomo (Ley 20/2007) señala la obligatoriedad de la cobertura de la prestación por accidente de trabajo y enfermedad profesional a los trabajadores autónomos económicamente dependientes y a aquellos integrados en actividades de mayor riesgo. Esta norma ha supuesto un importante avance en el conocimiento de las condiciones de seguridad y salud en el trabajo de este colectivo y su comportamiento frente al accidente de trabajo.

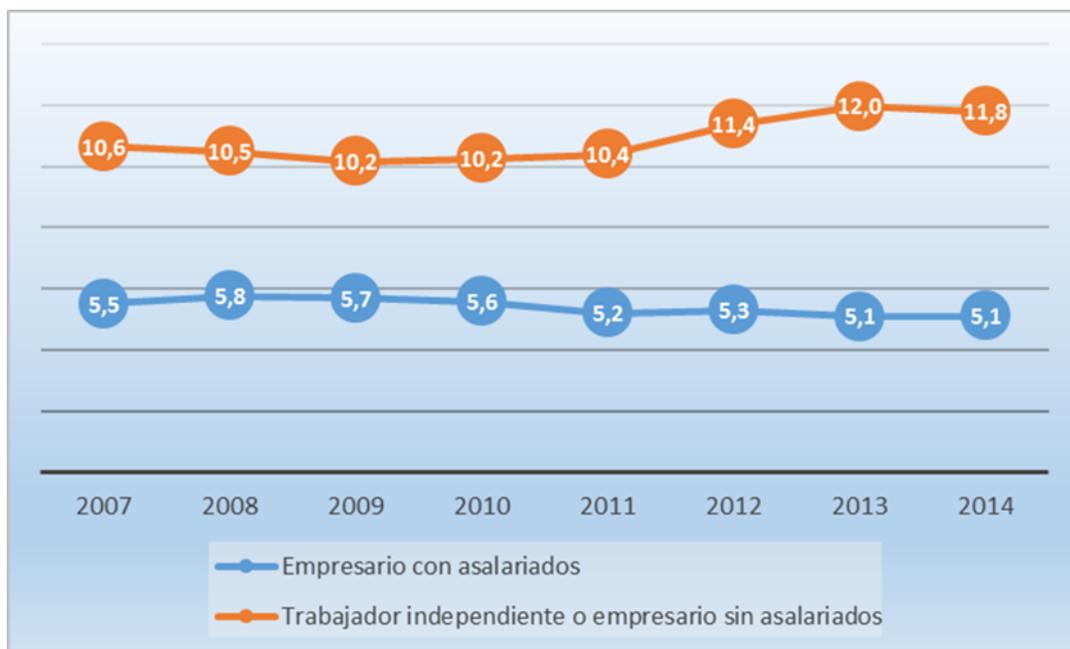
En el año 2009 el grupo de trabajo sobre Trabajadores Autónomos de la Comisión Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo (CNSST) solicitó al Departamento de Investigación e Información del INSHT la realización, con periodicidad anual, de un análisis de siniestralidad específico del colectivo de trabajadores autónomos.

Este informe, sexto de la serie tras el publicado en 2014, tiene como objetivo aportar información orientativa sobre la siniestralidad por accidentes de trabajo con baja médica, ocurridos en jornada de trabajo (ATJT) y que afectaron al colectivo de trabajadores autónomos con la contingencia de accidente de trabajo y enfermedad profesional (AT y EP) cubierta durante el año 2014. El informe, como ya es habitual, incorpora una primera sección que describe el perfil sociodemográfico de este colectivo de trabajadores.

EL TRABAJADOR AUTÓNOMO EN EL MARCO SOCIODEMOGRÁFICO Y DE CONDICIONES DE TRABAJO

El número de trabajadores autónomos es muy inferior al de asalariados sin embargo, dada la realidad actual del mercado laboral, no puede descartarse que en el futuro se produzca un aumento en la representatividad de este colectivo. La Encuesta de Población Activa (EPA) estimó para 2014 que un 11,8% del total de ocupados son trabajadores independientes sin asalariados (gráfico 1).

Gráfico 1. Peso porcentual del trabajador autónomo sobre el total de ocupados 2007-2014.



Fuente: Encuesta de Población Activa

Elaboración: Departamento de Investigación e Información (INSHT)

La EPA 2014 permite definir el perfil del trabajador autónomo independiente sin asalariados (ver tabla 1) como un trabajador con una edad media de 45 años (solo un 7,8% sería menor de 30 años). Desde el año 2007 el porcentaje de trabajadores menores de 35 años ha ido disminuyendo desde un 25% en 2007 hasta un 18% en 2014. Dentro del colectivo de autónomos la mujer está representada en un 33,3% y el trabajador extranjero en un 10%. En cuanto al nivel de estudios alcanzados, lo más frecuente es haber concluido la primera etapa de secundaria (32,5%).

Casi el 65% de los autónomos se concentra en tres grandes grupos de ocupación: los Trabajadores de los servicios de restauración, personales, protección y vendedores (29,8%), Técnicos y profesionales científicos e intelectuales (17,2%) y los Artesanos y trabajadores cualificados de las industrias manufactureras y la construcción (17,1%). Existe una heterogeneidad evidente al comparar la distribución por ocupación de los trabajadores autónomos con los asalariados (ver tabla 2).

En consonancia con estas características propias de la tarea desarrollada, las ramas de actividad más representativas entre los autónomos son: el Comercio al por menor (18,9%),

la Agricultura y Ganadería (11,0%), los Servicios de comidas y bebidas (7,6%), y las actividades de Construcción Especializada (7,5%) (ver tabla 3).

Desde un punto de vista objetivo, no existen evidencias que pongan de manifiesto que las condiciones de trabajo para una misma actividad laboral sean diferentes entre autónomos y trabajadores con una relación contractual con un empleador. De hecho, algunos estudios apoyan la hipótesis de que, dependiendo de la segregación de tareas, en general no se constata diferencia alguna en el caso del trabajador autónomo en términos de seguridad y salud. Además se debe destacar que entre los trabajadores autónomos pueden emerger riesgos psicosociales específicos, como los relacionados con el aislamiento o con la presión ejercida por las obligaciones y consecución de garantías de viabilidad y buena marcha de su negocio.

Tabla 1. Perfil sociodemográficas del trabajador autónomo (trabajador independiente, sin asalariados).

Sexo	n	%
Varón	1.365.916	66,7
Mujer	680.610	33,3
Edad en rangos	n	%
16 a 19 años	4.193	0,2
20 a 24 años	39.590	1,9
25 a 29 años	116.952	5,7
30 a 34 años	209.381	10,2
35 a 39 años	280.506	13,7
40 a 44 años	333.225	16,3
45 a 49 años	314.207	15,4
50 a 54 años	303.063	14,8
55 a 59 años	224.470	11,0
60 a 64 años	177.902	8,7
65 a 69 años	30.304	1,5
70 a 74 años	7.741	0,4
75 a 79 años	2.395	0,1
80 a 84 años	1.594	0,1
85 a 89 años	634	0,0
90 a 94 años	368	0,0
Nacionalidad	n	%
Española	1.814.502	88,7
Española y doble nacionalidad	27.291	1,3
Extranjera	204.733	10,0
Formación agrupada	n	%
Sin estudios	35.997	1,8
Educación primaria	186.409	9,1
Primera etapa de educación secundaria o similar	664.110	32,5
Segunda etapa de educación secundaria o similar	452.225	22,1
Educación postsecundaria no superior	498	0,0
Enseñanzas de formación profesional, artes plásticas y diseño y deportivas de grado superior y equivalentes; títulos propios universitarios > 2 años	201.155	9,8
Grados universitarios de 240 créditos ECTS y equivalentes; diplomados universitarios; títulos propios universitarios de experto o especialista	158.318	7,7
Grados universitarios > 240 créditos ECTS, licenciados, másteres y especialistas en Ciencias de la Salud por sistema de residencia	335.881	16,4
Enseñanzas de doctorado	11.934	0,6
Total	2.046.526	100,0

Fuente: Encuesta de Población Activa 2014.

Tabla 2. Distribución de los trabajadores autónomos según sector y grupos de ocupación. Comparación con asalariados.

Sector de actividad	Trabajador independiente, sin asalariados (%)	Asalariado (%)
Agrario	11,3	3,0
Industria	6,6	14,9
Construcción	10,7	4,8
Servicios	71,4	77,4
Total	100,0	100,0
Ocupación	Trabajador independiente, sin asalariados (%)	Asalariado (%)
Ocupaciones militares	0,0	0,7
Directores y gerentes	4,8	2,8
Técnicos y profesionales científicos e intelectuales	17,2	17,9
Técnicos; profesionales de apoyo	10,0	11,1
Empleados contables, administrativos y otros empleados de oficina	1,5	11,8
Trabajadores de los servicios de restauración, personales, protección y vendedores	29,8	21,9
Trabajadores cualificados en el sector agrícola, ganadero, forestal y pesquero	11,5	1,1
Artesanos y trabajadores cualificados de las industrias manufactureras y la construcción (excepto operadores de instalaciones)	17,1	9,9
Operadores de instalaciones y maquinaria, y montadores	6,8	7,7
Ocupaciones elementales	1,2	15,0
Total	100,0	100,0

Fuente: Encuesta de Población Activa 2014.

Tabla 3. Distribución de los trabajadores autónomos según actividades económicas. Comparación con asalariados.

Actividad principal	Trabajador independiente, sin asalariados (%)	Asalariado (%)
Agricultura, ganadería, caza y servicios relacionados con las mismas	11,0	2,7
Silvicultura y explotación forestal	0,1	0,2
Pesca y acuicultura	0,3	0,2
Extracción de antracita, hulla y lignito	0,0	0,0
Extracción de crudo de petróleo y gas natural	0,0	0,0
Extracción de minerales metálicos	0,0	0,0
Otras industrias extractivas	0,0	0,1
Actividades de apoyo a las industrias extractivas	0,0	0,0
Industria de la alimentación	1,2	2,6
Fabricación de bebidas	0,1	0,4
Industria del tabaco	0,0	0,0
Industria textil	0,1	0,2
Confección de prendas de vestir	0,3	0,3
Industria del cuero y del calzado	0,1	0,3
Industria de la madera y del corcho, excepto muebles cestería y espartería	0,4	0,3
Industria del papel	0,0	0,3
Artes gráficas y reproducción de soportes grabados	0,4	0,4
Coquerías y refino de petróleo	0,0	0,1
Industria química	0,1	0,8
Fabricación de productos farmacéuticos	0,0	0,5
Fabricación de productos de caucho y plásticos	0,1	0,5
Fabricación de otros productos minerales no metálicos	0,3	0,6
Metalurgia fabricación de productos de hierro, acero y ferroaleaciones	0,0	0,5
Fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria y equipo	1,0	1,1
Fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos	0,0	0,2
Fabricación de material y equipo eléctrico	0,1	0,4
Fabricación de maquinaria y equipo n.c.o.p.	0,2	0,8
Fabricación de vehículos de motor, remolques y semirremolques	0,0	1,4
Fabricación de otro material de transporte	0,0	0,4
Fabricación de muebles	0,8	0,4
Otras industrias manufactureras	0,3	0,2
Reparación e instalación de maquinaria y equipo	0,7	0,5
Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	0,1	0,6
Captación, depuración y distribución de agua	0,0	0,3
Recogida y tratamiento de aguas residuales	0,0	0,0
Recogida, tratamiento y eliminación de residuos valorización	0,2	0,4

Actividad principal	Trabajador independiente, sin asalariados (%)	Asalariado (%)
Actividades de descontaminación y otros servicios de gestión de residuos	0,0	0,1
Construcción de edificios	3,1	1,7
Ingeniería civil	0,1	0,7
Actividades de construcción especializada	7,5	2,3
Venta y reparación de vehículos de motor y motocicletas	2,3	1,5
Comercio al por mayor e intermediarios del comercio, excepto de vehículos de motor y motocicletas	3,6	3,9
Comercio al por menor, excepto de vehículos de motor y motocicletas	18,9	9,1
Transporte terrestre y por tubería	5,6	2,5
Transporte marítimo y por vías navegables interiores	0,0	0,1
Transporte aéreo	0,0	0,3
Almacenamiento y actividades anexas al transporte	0,2	1,2
Actividades postales y de correos	0,1	0,7
Servicios de alojamiento	0,5	2,1
Servicios de comidas y bebidas	7,6	5,4
Edición	0,3	0,3
Actividades cinematográficas, de vídeo y de programas de televisión, grabación de sonido y edición musical	0,4	0,2
Actividades de programación y emisión de radio y televisión	0,0	0,3
Telecomunicaciones	0,5	0,9
Programación, consultoría y otras actividades relacionadas con la informática	1,2	1,4
Servicios de información	0,1	0,1
Servicios financieros, excepto seguros y fondos de pensiones	0,1	1,8
Seguros, reaseguros y fondos de pensiones, excepto Seguridad Social obligatoria	0,6	0,9
Actividades auxiliares a los servicios financieros y a los seguros	0,4	0,2
Actividades inmobiliarias	1,5	0,4
Actividades jurídicas y de contabilidad	4,7	1,2
Actividades de las sedes centrales actividades de consultoría de gestión empresarial	1,4	0,4
Servicios técnicos de arquitectura e ingeniería ensayos y análisis técnicos	2,8	0,8
Investigación y desarrollo	0,2	0,4
Publicidad y estudios de mercado	0,7	0,5
Otras actividades profesionales, científicas y técnicas	2,0	0,3
Actividades veterinarias	0,2	0,1
Actividades de alquiler	0,2	0,2
Actividades relacionadas con el empleo	0,0	0,2

Actividad principal	Trabajador independiente, sin asalariados (%)	Asalariado (%)
Actividades de agencias de viajes, operadores turísticos, servicios de reservas y actividades relacionadas con los mismos	0,6	0,3
Actividades de seguridad e investigación	0,1	1,0
Servicios a edificios y actividades de jardinería	1,3	3,5
Actividades administrativas de oficina y otras actividades auxiliares a las empresas	0,2	0,6
Administración Pública y defensa Seguridad Social obligatoria	0,0	9,2
Educación	1,9	7,7
Actividades sanitarias	2,6	6,2
Asistencia en establecimientos residenciales	0,0	1,8
Actividades de servicios sociales sin alojamiento	0,3	1,3
Actividades de creación, artísticas y espectáculos	1,5	0,2
Actividades de bibliotecas, archivos, museos y otras actividades culturales	0,0	0,3
Actividades de juegos de azar y apuestas	0,2	0,4
Actividades deportivas, recreativas y de entretenimiento	0,8	1,2
Actividades asociativas	0,1	0,7
Reparación de ordenadores, efectos personales y artículos de uso doméstico	1,1	0,1
Otros servicios personales	4,3	1,0
Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico	0,0	4,6
Actividades de organizaciones y organismos extraterritoriales	0,0	0,0
Total	100,0	100,0

Fuente: Encuesta de Población Activa 2014.

ACCIDENTES DE TRABAJO CON BAJA ENTRE LOS AUTÓNOMOS CON LA CONTINGENCIA CUBIERTA NOTIFICADOS A DELT@ EN 2014

MÉTODO

La descripción y distribución del accidentes de trabajo (AT) se analiza en base a la información contenida en los Partes Oficiales de Accidente de Trabajo con Baja pertenecientes a 2014, anonimizados y en formato electrónico, suministrados por la Subdirección General de Estadística del Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Las variables estudiadas son las siguientes:

- **Edad.**
- **Sexo.**
- **Gravedad.**
- **Forma de contacto¹.**
- **Desviación².**
- **Actividad física específica³.**
- **Actividad económica (CNAE 2009)⁴.**
- **AT originado por accidente de tráfico.**

¹**Forma (contacto - modalidad de la lesión):** Es lo que describe el modo en que la víctima ha resultado lesionada por el agente material que ha provocado dicha lesión. Si hubiera varias formas de contacto se registrará el que produzca la lesión más grave.

²**Desviación:** Se trata de la descripción del suceso anormal que ha interferido negativamente en el proceso normal de ejecución del trabajo y que ha dado lugar a que se produzca u origine el accidente.

³**Actividad física específica:** Se trata de la actividad física concreta que realizaba la víctima inmediatamente antes de producirse el accidente.

⁴**Actividad económica:** En el presente informe son analizadas las siguientes secciones de actividad del CNAE 2009:

- A Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca
- B Industrias extractivas
- C Industria manufacturera
- D Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado
- E Suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación
- F Construcción
- G Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de motor y motocicletas
- H Transporte y almacenamiento
- I Hostelería
- J Información y comunicaciones
- K Actividades financieras y de seguros
- L Actividades inmobiliarias
- M Actividades profesionales, científicas y técnicas
- N Actividades administrativas y servicios auxiliares
- O Administración Pública y defensa; Seguridad Social obligatoria
- P Educación
- Q Actividades sanitarias y de servicios sociales
- R Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento
- S Otros servicios

La variable independiente utilizada fue la denominada “Situación profesional” que clasifica a los trabajadores en cuatro grupos: Asalariados del sector privado, Asalariados del sector público, Autónomos sin asalariados y Autónomos con asalariados. Para la realización de este informe fueron agrupadas las dos últimas categorías que configuraron el grupo de estudio “autónomos”.

Población de referencia: Con el fin de relativizar los resultados en términos de índice de incidencia, se utilizó la población de autónomos con la contingencia de accidente de trabajo y enfermedad profesional (AT y EP) cubierta, desagregada según secciones de actividad económica y sexo.

Análisis:

- **Distribución de autónomos con la contingencia cubierta por sección de CNAE.**
- **Distribución de autónomos con la contingencia cubierta por sección de CNAE y su comparación según sexo.**
- **ATJT en trabajadores autónomos: descriptivos generales según gravedad y sexo.**
- **Distribución de los ATJT en trabajadores autónomos por secciones del CNAE.**
- **Distribución de los ATJT en trabajadores autónomos, por forma de contacto.**
- **Distribución de los ATJT en trabajadores autónomos, por actividad específica.**
- **Distribución de los ATJT en trabajadores autónomos, por desviación de la actividad.**
- **Índice de incidencia de ATJT en trabajadores autónomos, por secciones del CNAE y sexo.**
- **Índice de incidencia de ATJT graves en trabajadores autónomos por secciones del CNAE.**
- **Índice de incidencia ATJT de tráfico en trabajadores autónomos por secciones del CNAE.**

- Índice de incidencia ATJT en desplazamientos durante la jornada, en trabajadores autónomos, por secciones del CNAE.
- Índice de incidencia de ATJT, en trabajadores autónomos, según sección del CNAE: comparativa 2009-2014.
- Comparación de los índices de incidencia de los trabajadores autónomos frente al total de trabajadores.

RESULTADOS

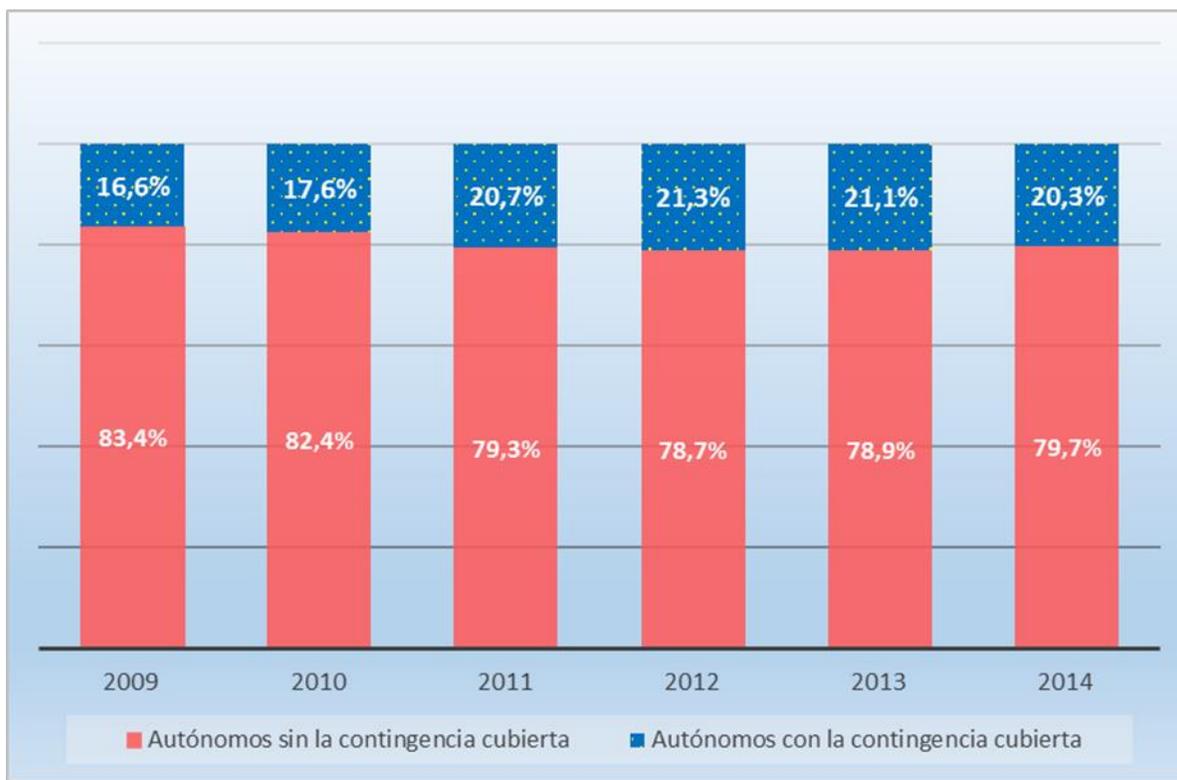
1. Distribución de autónomos con la contingencia cubierta por sección de CNAE.

En el año 2014, el 63,4% de todos los autónomos con la contingencia de AT y EP cubierta (399.041 trabajadores) se aglutinan en 4 de las 20 secciones de actividad (ver tabla 4). Las actividades más representadas fueron:

- **Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca.**
- **Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de motor y motocicletas.**
- **Construcción.**
- **Hostelería.**

El número de autónomos con la contingencia de AT y EP cubierta se incrementó en 2014 respecto a 2009 en un 18,1% (ver tabla 4 y gráfico 2).

Gráfico 2. Distribución porcentual de los trabajadores afiliados autónomos con y sin contingencia de AT y EP cubierta 2009-2014.



Fuente: *Fichero de afiliados en Régimen de Autónomos*

Elaboración: *Departamento de Investigación e Información (INSHT)*

Al analizar este incremento por actividad económica, se observa que las cinco secciones que presentan los mayores aumentos (superiores al 65%) son: Administración Pública y defensa, Seguridad Social obligatoria; Actividades sanitarias y de servicios sociales; Información y comunicaciones; y Educación. Es necesario tener en cuenta que la Sección Administración Pública y defensa, Seguridad Social obligatoria, aunque haya sufrido en porcentaje un gran aumento, presenta cifras absolutas de autónomos afiliados con contingencia de AT y EP muy bajas (112 afiliados en el año 2014).

Tabla 4. Número y distribución de autónomos con la contingencia de AT y EP cubierta por secciones de actividad. Comparación 2009-2014.

Secciones de actividad	2009		2010		2011		2012		2013		2014		Incremento porcentual 2009-2014
	Media anual	%	Media anual	%	Media anual	%	Media anual	%	Media anual	%	Media anual	%	
A Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	177.945	33,4	168.635	30,7	162.100	25,3	155.536	24,0	149.469	23,4	144.548	23,0	-18,8
B Industrias extractivas	277	0,1	293	0,1	333	0,1	318	0,0	291	0,0	274	0,0	-1,1
C Industria manufacturera	26.708	5,0	28.533	5,2	35.817	5,6	36.279	5,6	35.914	5,6	35.867	5,7	34,3
D Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	127	0,0	146	0,0	193	0,0	207	0,0	209	0,0	208	0,0	64,1
E Suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos,...	326	0,1	358	0,1	458	0,1	495	0,1	500	0,1	482	0,1	47,9
F Construcción	71.776	13,5	67.191	12,2	74.293	11,6	69.131	10,7	62.924	9,8	59.391	9,4	-17,3
G Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de motor...	86.153	16,2	96.246	17,5	125.077	19,5	133.923	20,7	137.260	21,5	138.568	22,0	60,8
H Transporte y almacenamiento	22.303	4,2	24.315	4,4	30.009	4,7	31.372	4,8	31.808	5,0	31.711	5,0	42,2
I Hostelería	41.171	7,7	46.662	8,5	59.192	9,3	60.950	9,4	59.872	9,4	56.534	9,0	37,3
J Información y comunicaciones	5.949	1,1	6.996	1,3	9.391	1,5	10.024	1,5	10.257	1,6	10.248	1,6	72,3
K Actividades financieras y de seguros	6.128	1,2	6.903	1,3	9.063	1,4	9.274	1,4	9.412	1,5	9.384	1,5	53,1
L Actividades inmobiliarias	4.266	0,8	4.463	0,8	5.431	0,8	5.578	0,9	5.693	0,9	5.865	0,9	37,5
M Actividades profesionales, científicas y técnicas	31.927	6,0	35.749	6,5	45.833	7,2	47.977	7,4	49.037	7,7	49.632	7,9	55,5
N Actividades administrativas y servicios auxiliares	18.472	3,5	19.209	3,5	23.265	3,6	23.756	3,7	23.603	3,7	23.203	3,7	25,6
O Administración Pública y defensa; Seguridad Social obligatoria	44	0,0	50	0,0	71	0,0	79	0,0	93	0,0	112	0,0	154,5
P Educación	7.852	1,5	9.280	1,7	12.607	2,0	13.286	2,1	13.484	2,1	13.434	2,1	71,1
Q Actividades sanitarias y de servicios sociales	8.444	1,6	9.720	1,8	12.941	2,0	14.114	2,2	14.900	2,3	15.242	2,4	80,5
R Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento	6.644	1,2	7.373	1,3	9.133	1,4	9.277	1,4	9.113	1,4	8.969	1,4	35,0
S Otros servicios	16.080	3,0	17.951	3,3	24.593	3,8	25.836	4,0	25.993	4,1	25.448	4,0	58,3
Total	532.592	100,0	550.073	100,0	639.800	100,0	647.411	100	639.831	100	629.122	100,0	18,1

Fuente: Fichero informatizado de afiliados con contingencia de accidente de trabajo y enfermedad profesional cubierta. Ministerio de Empleo y Seguridad Social; 2014.

2. Distribución de autónomos con la contingencia cubierta por sección de CNAE y su comparación según sexo.

Las secciones de actividad que presentan mayores porcentajes de trabajadores autónomos varones con la contingencia de AT y EP cubierta son: Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca; Comercio al por mayor y al por menor; y Construcción. Entre las trabajadoras autónomas destacan las secciones de Comercio al por mayor y al por menor; Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca; y Hostelería (ver tabla 5).

Tabla 5. Distribución de autónomos con la contingencia cubierta por sección de CNAE y su comparación según sexo.

Secciones de actividad	Hombres		Mujeres	
	N	%	N	%
A Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	98.501	23,2	46.047	22,4
B Industrias extractivas	242	0,1	32	0,0
C Industria manufacturera	28.420	6,7	7.447	3,6
D Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	133	0,0	76	0,0
E Suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos,...	385	0,1	98	0,0
F Construcción	55.429	13,1	3.962	1,9
G Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de motor...	86.566	20,4	52.002	25,3
H Transporte y almacenamiento	28.974	6,8	2.737	1,3
I Hostelería	33.430	7,9	23.104	11,2
J Información y comunicaciones	8.190	1,9	2.058	1,0
K Actividades financieras y de seguros	5.616	1,3	3.768	1,8
L Actividades inmobiliarias	3.387	0,8	2.478	1,2
M Actividades profesionales, científicas y técnicas	32.229	7,6	17.403	8,5
N Actividades administrativas y servicios auxiliares	15.036	3,5	8.167	4,0
O Administración Pública y defensa; Seguridad Social obligatoria	70	0,0	42	0,0
P Educación	5.936	1,4	7.498	3,6
Q Actividades sanitarias y de servicios sociales	5.851	1,4	9.391	4,6
R Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento	5.769	1,4	3.200	1,6
S Otros servicios	9.519	2,2	15.929	7,8
Total	423.681	100,0	205.441	100,0

Fuente: Fichero informatizado de afiliados con contingencia de accidente de trabajo y enfermedad profesional cubierta. Ministerio de Empleo y Seguridad Social; 2014.

3. ATJT en trabajadores autónomos: descriptivos generales

En 2014 se notificaron en Delt@ 491.092 AT con baja, de los cuales 13.350 correspondieron a trabajadores autónomos (estos datos no incluyen las secciones T y U para los trabajadores autónomos). Por otro lado, los ATJT (suma de los accidentes ocurridos en el centro habitual, en desplazamiento y en otro centro) ascendieron entre los trabajadores autónomos a 13.270 (ver tabla 6).

Tabla 6. Distribución de los AT según lugar del accidente. Comparación entre asalariados y autónomos.

Lugar del accidente de trabajo		Asalariado	Autónomo	Total
En el centro habitual	Nº AT	355.572	10.362	365.934
	%	74,4	77,60	74,50
En desplazamiento	Nº AT	37.964	1.980	39.944
	%	7,9	14,8	8,1
Al ir o volver del trabajo	Nº AT	66.394	80	66.474
	%	13,9	0,6	13,5
En otro centro	Nº AT	17.812	928	18.740
	%	3,7	7,0	3,8
Total	Nº AT	477.742	13.350	491.092
	%	100,0	100,0	100,0

Fuente: Fichero informatizado de partes de accidente de trabajo. Ministerio de Empleo y Seguridad Social; 2014.

Gráfico 3. Distribución por lugar del accidente: autónomos versus asalariados.



La distribución según gravedad de los ATJT entre los trabajadores autónomos difirió de la observada entre los trabajadores asalariados. El ATJT grave representó el 0,7% de los ATJT en asalariados, mientras que este porcentaje ascendió al 2,1% de los ATJT ocurridos entre los trabajadores autónomos. Es decir, porcentualmente el peso de ATJT grave fue superior entre los autónomos que entre los asalariados.

Atendiendo a la distribución por sexo, se observa que el 80,9% de los ATJT ocurridos en trabajadores autónomos correspondieron a hombres (10.739 ATJT) y un 19,1% a mujeres (2.531 ATJT). En la tabla 7 se presenta la distribución porcentual de ATJT según sexo y las secciones de actividad de estudio.

Tabla 7. Distribución de los ATJT en autónomos por sección de CNAE y su comparación según sexo.

Secciones de actividad	Hombre		Mujer		Total	
	Nº AT	%	Nº AT	%	Nº AT	%
A Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	3.086	28,7	833	32,9	3.919	29,5
B Industrias extractivas	6	0,1	0	0,0	6	0,0
C Industria manufacturera	1.144	10,7	139	5,5	1.283	9,7
D Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	1	0,0	1	0,0	2	0,0
E Suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación	15	0,1	1	0,0	16	0,1
F Construcción	2.791	26,0	44	1,7	2.835	21,4
G Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de motor y motocicletas	1.283	11,9	493	19,5	1.776	13,4
H Transporte y almacenamiento	902	8,4	79	3,1	981	7,4
I Hostelería	461	4,3	344	13,6	805	6,1
J Información y comunicaciones	57	0,5	9	0,4	66	0,5
K Actividades financieras y de seguros	51	0,5	44	1,7	95	0,7
L Actividades inmobiliarias	14	0,1	15	0,6	29	0,2
M Actividades profesionales, científicas y técnicas	180	1,7	87	3,4	267	2,0
N Actividades administrativas y servicios auxiliares	357	3,3	142	5,6	499	3,8
O Administración Pública y defensa; Seguridad Social obligatoria	1	0,0	1	0,0	2	0,0
P Educación	71	0,7	62	2,4	133	1,0
Q Actividades sanitarias y de servicios sociales	26	0,2	67	2,6	93	0,7

Secciones de actividad	Hombre		Mujer		Total	
	Nº AT	%	Nº AT	%	Nº AT	%
R Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento	126	1,2	33	1,3	159	1,2
S Otros servicios	167	1,6	137	5,4	304	2,3
Total	10.739	100,0	2.531	100,0	13.270	100,0

Fuente: Fichero informatizado de partes de accidente de trabajo. Ministerio de Empleo y Seguridad Social; 2014.

4. ATJT en trabajadores autónomos: forma del accidente

Las formas más habituales de contacto en los ATJT sufridos por los trabajadores autónomos son los sobreesfuerzos y los golpes resultado de una caída (ver tabla 8).

Tabla 8. Distribución de los ATJT en autónomos, con baja, por forma.

Forma de contacto	Nº AT	%
Sobreesfuerzo físico sobre el sistema musculoesquelético	3.889	29,3
Golpe sobre o contra, resultado de una caída	2.934	22,1
Golpe sobre o contra, resultado de un tropiezo o choque contra un objeto inmóvil	1.157	8,7
Contacto con un Agente material cortante (cuchillo u hoja)	811	6,1
Choque o golpe con un objeto que cae	676	5,1
Choque o golpe contra un objeto (incluidos los vehículos) en movimiento	499	3,8
Colisión con un objeto (incluidos los vehículos), colisión con una persona (la víctima está en movimiento)	479	3,6
Golpe sobre o contra un objeto inmóvil (el trabajador está en movimiento). Sin especificar	335	2,5
Golpes, patadas, cabezazos, estrangulamiento	259	2,0
Contacto con Agente material cortante, punzante, duro, rugoso. Sin especificar	250	1,9
Choque o golpe con un objeto en balanceo	242	1,8
Choque o golpe con un objeto proyectado	201	1,5
Otro Contacto: Tipo de lesión no codificado en la presente clasificación	194	1,5
Contacto con un Agente material punzante (clavo o herramienta afilada)	175	1,3
Quedar atrapado, ser aplastado entre superficies	161	1,2
Choque o golpe contra un objeto en movimiento, colisión. Sin especificar	144	1,1
Quedar atrapado, ser aplastado en una superficie	130	1,0
Contacto con sustancias peligrosas sobre o a través de la piel y de los ojos	101	0,8

Forma de contacto	Nº AT	%
Quedar atrapado, ser aplastado bajo una superficie	96	0,7
Sobresfuerzo físico, trauma psíquico, exposición a radiaciones, ruido, luz o presión. Sin especificar	87	0,7
Contacto con llamas directas u objetos o entornos con elevada temperatura o en llamas	84	0,6
Contacto con un Agente material que arañe (rallador, lija, tabla no cepillada, etc.)	70	0,5
Quedar atrapado, ser aplastado, sufrir amputación. Sin especificar	69	0,5
Amputación, seccionamiento de un miembro, una mano o un dedo	49	0,4
Contacto con corriente eléctrica, fuego, temperatura o sustancias peligrosas. Sin especificar	42	0,3
Contacto indirecto con un arco eléctrico, rayo (pasivo)	12	0,1
Contacto directo con la electricidad, recibir una descarga eléctrica en el cuerpo	11	0,1
Contacto con objeto o entorno frío o helado	7	0,1
Envuelto por, rodeado de gases o de partículas en suspensión	10	0,1
Golpe de mar	16	0,1
Mordedura	15	0,1
Mordeduras, patadas, etc. (de animales o personas). Sin especificar	18	0,1
Infartos, derrames cerebrales y otras patologías no traumáticas	19	0,1
Contacto con sustancias peligrosas a través de la nariz, la boca, por inhalación	5	0,0
Ahogamiento en un líquido	6	0,0
Quedar sepultado bajo un sólido	3	0,0
Ahogamiento, quedar sepultado, quedar envuelto. Sin especificar	5	0,0
Exposición a radiaciones, ruido, luz o presión	4	0,0
Trauma psíquico	2	0,0
Picadura de un insecto, un pez	3	0,0
Total	13.270	100,0

Fuente: Fichero informatizado de partes de accidente de trabajo. Ministerio de Empleo y Seguridad Social; 2014.

5. ATJT en trabajadores autónomos: actividad física específica

La actividad física que con más frecuencia estaban realizando los trabajadores autónomos inmediatamente antes de sufrir el ATJT era: andar, correr, subir, bajar... (23,3% de los ATJT); las actividades manuales, como coger, agarrar, asir (17,0% de los ATJT); y trabajar con herramientas manuales sin motor (12,0% de los ATJT) (ver tabla 9).

Tabla 9. Distribución de los ATJT con baja, por actividad física específica.

Actividad física específica	Nº AT	%
Andar, correr, subir, bajar, etc.	3.087	23,3
Coger con la mano, agarrar, asir, sujetar en la mano, poner: en un plano horizontal	2.254	17,0
Trabajar con herramientas manuales sin motor	1.598	12,0
Conducir un medio de transporte o un equipo de carga móvil y con motor	888	6,7
Hacer movimientos en un mismo sitio	834	6,3
Transportar verticalmente: alzar, levantar, bajar, etc. un objeto	685	5,2
Trabajar con herramientas manuales con motor	475	3,6
Transporte de una carga (portar): por parte de una persona	418	3,1
Estar presente: sin especificar	313	2,4
Fijar, colgar, izar, instalar algo en un plano vertical	273	2,1
Otra Actividad física específica no codificada en esta clasificación	234	1,8
Vigilar o hacer funcionar la máquina o conducirla	230	1,7
Operaciones con máquinas: sin especificar	213	1,6
Ligar, atar, arrancar, deshacer, prensar, destornillar, atornillar, girar	198	1,5
Manipulación de objetos: sin especificar	205	1,5
Transportar horizontalmente: tirar de, empujar, hacer rodar, etc. un objeto	182	1,4
Entrar, salir	185	1,4
Movimiento: sin especificar	147	1,1
Levantarse, sentarse, etc.	124	0,9
Trabajos con herramientas manuales: sin especificar	97	0,7
Saltar, abalanzarse, etc.	95	0,7
Abrir o cerrar (una caja, un embalaje, un paquete)	73	0,6
Verter, introducir, llenar, regar, vaciar, achicar líquidos	75	0,6
Arrancar la máquina, parar la máquina	56	0,4
Conducir un medio de transporte o un equipo de carga: móvil y sin motor	53	0,4
Ser pasajero a bordo de un medio de transporte	56	0,4
Conducir o estar a bordo de un medio de transporte o equipo de carga: sin especificar	49	0,4
Abrir (p. ej. un cajón), empujar (p. ej. una puerta de un hangar, de un despacho, de un armario)	52	0,4
Alimentar la máquina, vaciar la máquina	45	0,3
Transporte manual: sin especificar	45	0,3
Lanzar, proyectar lejos	9	0,1
Arrastrarse, trepar, etc.	16	0,1
Nadar, sumergirse	6	0,0
Total	13.270	100,0

Fuente: Fichero informatizado de partes de accidente de trabajo. Ministerio de Empleo y Seguridad Social; 2014.

6. ATJT en trabajadores autónomos: desviación

En relación con la desviación de los ATJT sufridos por los trabajadores autónomos, destacan las caídas al mismo nivel (14,7%); los movimientos no coordinados, gestos intempestivos e inoportunos (13,0%); las acciones como levantar o transportar (10,2%); y las caídas de altura (8,4%) (ver tabla 10).

Tabla 10. Distribución de los ATJT con baja, por desviación.

Desviación	Nº AT	%
Caída de una persona al mismo nivel	1.952	14,7
Movimientos no coordinados, gestos intempestivos, inoportunos	1.726	13,0
Levantar, transportar, levantarse	1.359	10,2
Caída de una persona desde una altura	1.118	8,4
Pérdida (total o parcial) de control de herramienta manual (con o sin motor), o de la materia que se trabaje con la herramienta	761	5,7
Pérdida (total o parcial) de control del medio de transporte o del equipo de carga (con motor o sin él)	637	4,8
Pérdida (total o parcial) de control del objeto (transportado, desplazado, manipulado, etc.)	641	4,8
Otra Desviación no codificada en esta clasificación	586	4,4
Caminar con dificultad, traspies, resbalón sin caída	550	4,1
En torsión, en rotación, al girarse	401	3,0
Empujar, tirar de un agente material	379	2,9
Resbalón, caída, derrumbamiento de agente material por encima (que cae sobre la víctima)	287	2,2
Depositarse, agacharse	298	2,2
Movimiento del cuerpo sin esfuerzo físico (por lo general provoca una lesión externa): sin especificar	272	2,0
Agresión, empujón por animales	248	1,9
Movimientos del cuerpo como consecuencia de o con esfuerzo físico (generalmente provoca una lesión interna): sin especificar	224	1,7
Resbalón, caída, derrumbamiento de agente material al mismo nivel	184	1,4
Pérdida (total o parcial) de control de máquinas (incluido arranque intempestivo), o de la materia que se trabaje con la máquina	188	1,4
Resbalón, caída, derrumbamiento de agente material inferior (que arrastra a la víctima)	172	1,3
Rotura, estallido, en fragmentos (madera, cristal, metal, piedra, plástico, otros)	162	1,2
Rotura, fractura, estallido, resbalón, caída, derrumbamiento de agente material: sin especificar	114	0,9
Arrodillarse, sentarse, apoyarse contra algo	117	0,9

Desviación	Nº AT	%
Quedar atrapado, ser arrastrado, por algún elemento o por el impulso de éste	116	0,9
Caída de personas: sin especificar	107	0,8
Pérdida (total o parcial) control máquinas, medios transporte, equipos de carga, herramienta manual, objeto, animal: sin especificar	87	0,7
Pérdida (total o parcial) de control de animal	79	0,6
En estado líquido: escape, rezumamiento, derrame, salpicadura, aspersión	68	0,5
Rotura de material, en las juntas, en las conexiones	67	0,5
Pulverulento: emanación de humos, emisión de polvo, partículas	54	0,4
Desviación por problema eléctrico, explosión, fuego: sin especificar	34	0,3
En estado de sólido: desbordamiento, vuelco	39	0,3
Pisar un objeto cortante	38	0,3
Sorpresa, miedo	35	0,3
Violencia, agresión, amenaza ejercida por personas ajenas a la empresa sobre las víctimas en el marco de sus funciones (p. ej. atraco banco)	41	0,3
Incendio, fuego	22	0,2
Desviación por desbordamiento, vuelco, escape, derrame, vaporización, emanación: sin especificar	31	0,2
Problema eléctrico causado por fallo en la instalación que da lugar a un contacto indirecto	10	0,1
Problema eléctrico que da lugar a un contacto directo	8	0,1
Explosión	10	0,1
En estado gaseoso: vaporización, formación de aerosoles, formación de gases	10	0,1
Presencia de la víctima o de una 3ª persona que represente en sí misma un peligro para ella o para otros	16	0,1
Sorpresa, miedo, violencia, agresión, amenaza, presencia: sin especificar	17	0,1
Violencia, agresión, amenaza entre miembros de la empresa que se hallan bajo la autoridad del empresario	5	0,0
Total	13.270	100,0

Fuente: Fichero informatizado de partes de accidente de trabajo. Ministerio de Empleo y Seguridad Social; 2014.

7. Índice de incidencia de los ATJT con baja, por secciones del CNAE y sexo.

El índice de incidencia de ATJT entre los autónomos fue superior en las siguientes secciones de actividad: Construcción; Industria manufacturera; y Suministro de agua,

actividades de saneamiento, gestión de residuos. La distribución según sexo de este índice de incidencia presenta diferencias. Mientras que entre los varones destacan las mismas secciones de actividad que para el conjunto total de autónomos, entre las trabajadoras autónomas las secciones de actividad con mayores índices de incidencia son el Transporte y almacenamiento; la Industria manufacturera; y la Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca (ver tabla 11).

Tabla 11. Índice de incidencia ATJT con baja, por secciones del CNAE y sexo (*).

Sección de actividad	Hombre	Mujer	Total
A Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	3.133,0	1.809,0	2.711,2
B Industrias extractivas	2.483,6	0,0	2.189,8
C Industria manufacturera	4.025,3	1.866,5	3.577,1
D Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	754,2	1.318,7	959,6
E Suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación	3.900,3	1.025,6	3.318,9
F Construcción	5.035,2	1.110,5	4.773,4
G Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de motor y motocicletas	1.482,1	948,0	1.281,7
H Transporte y almacenamiento	3.113,1	2.886,5	3.093,6
I Hostelería	1.379,0	1.488,9	1.423,9
J Información y comunicaciones	696,0	437,3	644,0
K Actividades financieras y de seguros	908,2	1.167,6	1.012,4
L Actividades inmobiliarias	413,4	605,2	494,5
M Actividades profesionales, científicas y técnicas	558,5	499,9	538,0
N Actividades administrativas y servicios auxiliares	2.374,2	1.738,8	2.150,6
O Administración Pública y defensa; Seguridad Social obligatoria	1.428,6	2.381,0	1.785,7
P Educación	1.196,0	826,9	990,0
Q Actividades sanitarias y de servicios sociales	444,4	713,5	610,2
R Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento	2.184,1	1.031,2	1.772,7
S Otros servicios	1.754,4	860,0	1.194,6
Total	2.534,7	1.232,0	2.109,3

(*) I Incidencia: N° de ATJT por cada 100.000 trabajadores con la contingencia de AT y EP cubierta.

Fuente: Ficheros informatizados del parte de accidente de trabajo y de los afiliados con contingencia de accidente de trabajo y enfermedad profesional cubierta. Ministerio de Empleo y Seguridad Social; 2014.

8. Índice de incidencia de ATJT GRAVES, por secciones del CNAE.

En 2014, un 2,1% (280 accidentes) del total de los ATJT sufridos por los trabajadores autónomos analizados en este estudio fueron calificados como graves.

El índice de incidencia de ATJT GRAVES entre los autónomos fue superior en las siguientes secciones de actividad: Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca; Construcción y Transporte y almacenamiento (ver tabla 12).

Tabla 12. Índice de incidencia de ATJT GRAVES, por secciones del CNAE.

Sección de actividad	ATJT graves	Autónomos afiliados	Índice de incidencia graves
A Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	137	144.548	94,8
B Industrias extractivas	0	274	0,0
C Industria manufacturera	20	35.867	55,8
D Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	0	208	0,0
E Suministro de agua, actividad de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación	0	482	0,0
F Construcción	48	59.391	80,8
G Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de motor y motocicletas	22	138.568	15,9
H Transporte y almacenamiento	21	31.711	66,2
I Hostelería	11	56.534	19,5
J Información y comunicaciones	1	10.248	9,8
K Actividades financieras y de seguros	1	9.384	10,7
L Actividades inmobiliarias	1	5.865	17,1
M Actividades profesionales, científicas y técnicas	5	49.632	10,1
N Actividades administrativas y servicios auxiliares	6	23.203	25,9
O Administración Pública y defensa; Seguridad Social obligatoria	0	112	0,0
P Educación	2	13.434	14,9
Q Actividades sanitarias y de servicios sociales	0	15.242	0,0
R Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento	2	8.969	22,3
S Otros servicios	3	25.448	11,8
Total	280	629.122	44,5

(*) I Incidencia graves: N° de ATJT GRAVES por cada 100.000 trabajadores con la contingencia de AT y EP cubierta.

Fuente: Ficheros informatizados del parte de accidente de trabajo y de los afiliados con contingencia de accidente de trabajo y enfermedad profesional cubierta. Ministerio de Empleo y Seguridad Social; 2014.

9. Índice de incidencia de ATJT de TRÁFICO, por secciones del CNAE.

En 2014 un 6,2% (824 accidentes) del total de los ATJT notificados entre los trabajadores autónomos en las secciones de actividad de estudio fueron clasificados como accidentes de tráfico.

Como se observa en la tabla 13, el índice de incidencia de ATJT debido a accidentes de tráfico entre los autónomos fue superior en las siguientes secciones de actividad: Transporte y almacenamiento; y Actividades financieras y de seguros.

Tabla 13. Índice de incidencia de ATJT DE TRÁFICO, por secciones del CNAE.

Sección de actividad	ATJT Tráficos	Autónomos afiliados	Índice de incidencia Tráficos
A Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	32	144.548	22,1
B Industrias extractivas	0	274	0,0
C Industria manufacturera	44	35.867	122,7
D Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	0	208	0,0
E Suministro de agua, actividad de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación	1	482	207,4
F Construcción	98	59.391	165,0
G Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de motor y motocicletas	208	138.568	150,1
H Transporte y almacenamiento	208	31.711	655,9
I Hostelería	21	56.534	37,1
J Información y comunicaciones	19	10.248	185,4
K Actividades financieras y de seguros	30	9.384	319,7
L Actividades inmobiliarias	5	5.865	85,3
M Actividades profesionales, científicas y técnicas	53	49.632	106,8
N Actividades administrativas y servicios auxiliares	38	23.203	163,8
O Administración Pública y defensa; Seguridad Social obligatoria	0	112	0,0
P Educación	32	13.434	238,2
Q Actividades sanitarias y de servicios sociales	8	15.242	52,5
R Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento	5	8.969	55,7
S Otros servicios	22	25.448	86,5
Total	824	629.122	131,0

(*) I Incidencia tráficos: N° de ATJT de tráfico por cada 100.000 trabajadores con la contingencia de AT y EP cubierta.

Fuente: Ficheros informatizados del parte de accidente de trabajo y de los afiliados con contingencia de accidente de trabajo y enfermedad profesional cubierta. Ministerio de Empleo y Seguridad Social; 2014.

10. Índice de incidencia de ATJT por DESPLAZAMIENTOS, por secciones del CNAE.

Del total de los ATJT de estudio entre los trabajadores autónomos, 1.980 accidentes (un 14,9%) ocurrieron en desplazamientos dentro de la jornada.

El índice de incidencia de ATJT durante desplazamientos entre los autónomos fue superior en las siguientes secciones de actividad: Transporte y almacenamiento; Actividades financieras y de seguros; y Suministro de agua, actividad de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación (ver tabla 14).

Tabla 14. Índice de incidencia de ATJT EN DESPLAZAMIENTO, por secciones del CNAE.

Sección de actividad	ATJT Desplazamientos	Autónomos afiliados	Índice de incidencia Desplazamientos
A Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	396	144.548	274,0
B Industrias extractivas	0	274	0,0
C Industria manufacturera	83	35.867	231,4
D Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	1	208	479,8
E Suministro de agua, actividad de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación	3	482	622,3
F Construcción	280	59.391	471,4
G Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de motor y motocicletas	368	138.568	265,6
H Transporte y almacenamiento	402	31.711	1.267,7
I Hostelería	33	56.534	58,4
J Información y comunicaciones	39	10.248	380,6
K Actividades financieras y de seguros	59	9.384	628,7
L Actividades inmobiliarias	13	5.865	221,7
M Actividades profesionales, científicas y técnicas	104	49.632	209,5
N Actividades administrativas y servicios auxiliares	88	23.203	379,3
O Administración Pública y defensa; Seguridad Social obligatoria	1	112	892,9
P Educación	37	13.434	275,4
Q Actividades sanitarias y de servicios sociales	16	15.242	105,0

Sección de actividad	ATJT Desplazamientos	Autónomos afiliados	Índice de incidencia Desplazamientos
R Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento	17	8.969	189,5
S Otros servicios	40	25.448	157,2
Total	1.980	629.122	314,7

(*) I Incidencia desplazamientos: N° de ATJT ocurridos durante desplazamientos por cada 100.000 trabajadores con la contingencia de AT y EP cubierta.

Fuente: Ficheros informatizados del parte de accidente de trabajo y de los afiliados con contingencia de accidente de trabajo y enfermedad profesional cubierta. Ministerio de Empleo y Seguridad Social; 2014.

11. Evolución del Índice de incidencia de ATJT entre trabajadores autónomos: comparación 2009-2014.

En el periodo 2009-2014 los índices de incidencia de ATJT entre los trabajadores autónomos no han experimentado, a nivel global, variaciones importantes. En concreto, durante estos años el índice de incidencia disminuyó un 6,5%. Sin embargo, al analizar el índice de incidencia por las secciones de actividad de estudio, destacan algunas variaciones que merecen ser comentadas. En concreto son notables los incrementos de siniestralidad observados en las Actividades sanitarias y de servicios sociales; en las Actividades administrativas y servicios auxiliares; y en el Suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación, aunque se debe señalar que el índice de incidencia de esta última sección ha disminuido durante el último año con respecto a 2013 (ver tabla 15).

Tabla 15. Índice de incidencia de ATJT, por secciones del CNAE (*). Comparativa 2009-2014.

Secciones de actividad	2009	2010	2011	2012	2013	2014	Variación periodo 2009-2014
A Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	2.237,2	2.264,7	2.363,4	2.411,7	2.536,3	2.711,2	21,2
B Industrias extractivas	3.610,1	4.094,4	3.902,0	3.464,6	2.751,5	2.189,8	-39,3
C Industria manufacturera	3.527,0	3.262,9	3.506,7	3.263,6	3.572,5	3.577,1	1,4
D Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	3.937,0	6.167,9	6.209,6	3.374,8	1.910,8	959,6	-75,6

Secciones de actividad	2009	2010	2011	2012	2013	2014	Variación periodo 2009-2014
E Suministro de agua, actividad de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación	2.454,0	2.792,0	4.147,7	4.241,0	3.600,0	3.318,9	35,2
F Construcción	4.636,6	4.768,5	4.995,1	4.817,0	4.758,2	4.773,4	3,0
G Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de motor y motocicletas	1.626,2	1.480,6	1.404,7	1.258,2	1.309,9	1.281,7	-21,2
H Transporte y almacenamiento	3.093,8	2.961,2	3.155,7	3.005,8	2.892,3	3.093,6	0,0
I Hostelería	1.374,8	1.408,0	1.571,2	1.445,5	1.369,6	1.423,9	3,6
J Información y comunicaciones	1.496,0	1.272,2	1.331,1	838,0	507,0	644,0	-57,0
K Actividades financieras y de seguros	1.191,3	1.129,9	1.026,1	1.110,7	1.073,2	1.012,4	-15,0
L Actividades inmobiliarias	515,7	403,3	405,1	735,0	632,3	494,5	-4,1
M Actividades profesionales, científicas y técnicas	601,4	587,4	604,4	502,3	644,4	538,0	-10,5
N Actividades administrativas y servicios auxiliares	1.559,1	1.837,7	1.706,5	1.999,5	1.974,4	2.150,6	37,9
O Administración Pública y defensa; Seguridad Social obligatoria	4.545,5	2.003,3	1.408,5	5.058,0	1.080,1	1.785,7	-60,7
P Educación	1.006,1	1.012,9	1.070,8	993,5	1.067,9	990,0	-1,6
Q Actividades sanitarias y de servicios sociales	426,3	473,3	718,6	666,0	590,6	610,2	43,1
R Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento	1.926,6	1.681,9	1.981,9	1.627,6	1.777,7	1.772,7	-8,0
S Otros servicios	1.063,4	1.721,4	1.337,8	1.304,4	1.119,5	1.194,6	12,3
Total	2.255,4	2.201,5	2.208,4	2.081,4	2.077,6	2.109,3	-6,5

(*) I Incidencia: N° de ATJT por cada 100.000 trabajadores con la contingencia de AT y EP cubierta.

Fuente: Ficheros informatizados del parte de accidente de trabajo y de los afiliados con contingencia de accidente de trabajo y enfermedad profesional cubierta. Ministerio de Empleo y Seguridad Social; 2014.

12. Comparación de los índices de incidencia de los trabajadores autónomos frente al total de trabajadores.

Resulta interesante hacer una comparación global de los índices de incidencia de los trabajadores autónomos frente al total de trabajadores [ver tablas 16 a) y 16 b)]. En líneas generales se observan menores índices de incidencia de ATJT para los autónomos. Determinadas secciones de actividad que ocupan las primeras posiciones en cuanto a siniestralidad para el conjunto de trabajadores, lo hacen también entre los autónomos, así ocurre con el Suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación; y con la Construcción. Cabe señalar el caso de las Industrias extractivas que presentan los mayores índices de incidencia para el total de trabajadores y no ocupan una posición tan relevante en el caso de los autónomos. Por otro lado, la única sección de actividad que presenta un mayor índice de incidencia entre los autónomos respecto al total de trabajadores es la de Actividades financieras y de seguros.

Tabla 16. a) y 16.b). Índices de incidencia de ATJT, por secciones del CNAE. Comparativa entre trabajadores autónomos y total de trabajadores (*).

16 a) Autónomos

Secciones de actividad	Total	Hombre	Mujer
A Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	2.711,2	3.133,0	1.809,0
B Industrias extractivas	2.189,8	2.483,6	0,0
C Industria manufacturera	3.577,1	4.025,3	1.866,5
D Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	959,6	754,2	1.318,7
E Suministro de agua, actividad de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación	3.318,9	3.900,3	1.025,6
F Construcción	4.773,4	5.035,2	1.110,5
G Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de motor y motocicletas	1.281,7	1.482,1	948,0
H Transporte y almacenamiento	3.093,6	3.113,1	2.886,5
I Hostelería	1.423,9	1.379,0	1.488,9
J Información y comunicaciones	644,0	696,0	437,3
K Actividades financieras y de seguros	1.012,4	908,2	1.167,6
L Actividades inmobiliarias	494,5	413,4	605,2
M Actividades profesionales, científicas y técnicas	538,0	558,5	499,9
N Actividades administrativas y servicios auxiliares	2.150,6	2.374,2	1.738,8
O Administración Pública y defensa; Seguridad Social obligatoria	1.785,7	1.428,6	2.381,0
P Educación	990,0	1.196,0	826,9

Secciones de actividad	Total	Hombre	Mujer
Q Actividades sanitarias y de servicios sociales	610,2	444,4	713,5
R Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento	1.772,7	2.184,1	1.031,2
S Otros servicios	1.194,6	1.754,4	860,0
Total	2.109,3	2.534,7	1.232,0

16 b) Total de trabajadores

Secciones de actividad	Total	Hombre	Mujer
A Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	4.768,8	5.376,2	3.081,0
B Industrias extractivas	12.085,3	13.211,6	3.080,8
C Industria manufacturera	4.658,5	5.388,4	2.610,8
D Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	1.454,7	1.673,1	593,0
E Suministro de agua, actividad de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación	6.039,4	6.423,8	4.420,2
F Construcción	6.314,7	7.079,3	1.093,3
G Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de motor y motocicletas	2.670,4	3.536,2	1.809,0
H Transporte y almacenamiento	4.790,6	5.184,9	3.325,0
I Hostelería	3.577,5	3.702,5	3.467,8
J Información y comunicaciones	666,4	750,3	520,8
K Actividades financieras y de seguros	381,6	285,8	475,5
L Actividades inmobiliarias	1.301,1	2.015,6	728,6
M Actividades profesionales, científicas y técnicas	722,0	958,3	510,5
N Actividades administrativas y servicios auxiliares	2.378,0	3.076,5	1.828,4
O Administración Pública y defensa; Seguridad Social obligatoria	3.891,7	5.162,3	2.592,1
P Educación	1.021,9	897,3	1.085,7
Q Actividades sanitarias y de servicios sociales	3.029,2	2.652,5	3.146,6
R Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento	3.225,1	4.031,8	2.189,0
S Otros servicios	1.748,0	2.578,8	1.261,8
Total	3.111,3	4.095,9	2.039,1

(*) I Incidencia: N° de ATJT por cada 100.000 trabajadores con la contingencia de AT y EP cubierta. Fuente: Ficheros informatizados del parte de accidente de trabajo y de los afiliados con contingencia de accidente de trabajo y enfermedad profesional cubierta. Ministerio de Empleo y Seguridad Social; 2014.

Por último se realiza una comparación entre los índices de incidencia de los ATJT según gravedad de los trabajadores autónomos y los correspondientes al total de trabajadores (ver tabla 17). Este análisis muestra la importancia de los accidentes graves y mortales entre los trabajadores autónomos. Los índices de incidencia de ATJT graves y mortales de los autónomos son superiores a los índices de incidencia del total de trabajadores, en concreto 1,8 y 1,3 veces respectivamente.

Tabla 17. Índices de incidencia de ATJT según gravedad (*). Comparativa entre trabajadores autónomos y total de trabajadores.

Gravedad del ATJT	Índice de incidencia Autónomos	Índice de incidencia Total de trabajadores
Leve	2.059,9	3.083,5
Grave	44,5	24,4
Mortal	4,4	3,4
Total	2.108,9	3.111,3

(*) I Incidencia: N° de ATJT por cada 100.000 trabajadores con la contingencia de AT y EP cubierta.
Fuente: Ficheros informatizados del parte de accidente de trabajo y de los afiliados con contingencia de accidente de trabajo y enfermedad profesional cubierta. Ministerio de Empleo y Seguridad Social; 2014.

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1. Peso porcentual del trabajador autónomo sobre el total de ocupados 2007-2014...	5
Gráfico 2. Distribución porcentual de los trabajadores afiliados autónomos con y sin contingencia de AT y EP cubierta 2009-2014.....	15
Gráfico 3. Distribución por lugar del accidente: autónomos versus asalariados.....	18

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Perfil general del trabajador autónomo: variables sociodemográficas.....	7
Tabla 2. Distribución de los trabajadores autónomos según sector y grupos de ocupación. Comparación con asalariados.	8
Tabla 3. Distribución de los trabajadores autónomos según actividades económicas. Comparación con asalariados.	9
Tabla 4. Número y distribución de autónomos con la contingencia de AT y EP cubierta por secciones de actividad. Comparación 2009-2014.....	16
Tabla 5. Distribución de autónomos con la contingencia cubierta por sección de CNAE y su comparación según sexo.	17
Tabla 6. Distribución de los AT según lugar del accidente. Comparación entre asalariados y autónomos.	18
Tabla 7. Distribución de los ATJT en autónomos por sección de CNAE y su comparación según sexo.	19
Tabla 8. Distribución de los ATJT en autónomos, con baja, por forma.....	20
Tabla 9. Distribución de los ATJT con baja, por actividad física específica.....	22
Tabla 10. Distribución de los ATJT con baja, por desviación.	23
Tabla 11. Índice de incidencia ATJT con baja, por secciones del CNAE y sexo.	25
Tabla 12. Índice de incidencia de ATJT GRAVES, por secciones del CNAE.....	26
Tabla 13. Índice de incidencia de ATJT DE TRÁFICO, por secciones del CNAE.....	27
Tabla 14. Índice de incidencia de ATJT EN DESPLAZAMIENTO, por secciones del CNAE.....	28
Tabla 15. Índice de incidencia de ATJT, por secciones del CNAE Comparativa 2009-2014.. ..	29
Tabla 16. a) y 16.b). Índices de incidencia de ATJT, por secciones del CNAE. Comparativa entre trabajadores autónomos y total de trabajadores.	31
Tabla 17. Índices de incidencia de ATJT según gravedad. Comparativa entre trabajadores autónomos y total de trabajadores.	33



TA.2.1.15



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL



INSTITUTO NACIONAL
DE SEGURIDAD E HIGIENE
EN EL TRABAJO